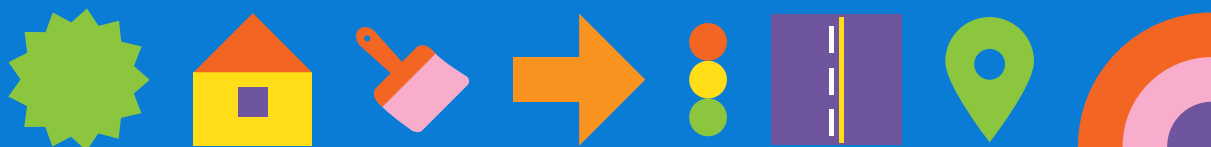


CONVOCATORIA DE IDEAS — IDEATÓN



VOLVER A LA CALLE



Soluciones innovadoras para el nuevo común:
sostenible, resiliente e inclusivo
con distanciamiento físico.

TÉRMINOS Y CONDICIONES



C | ciudades | 20
comunes | 20

PLACEMAKING
LATINOAMÉRICA
ARGENTINA 2020

1

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al participar en este concurso, el participante acepta total e íntegramente los presentes términos y condiciones, incluidas todas las eventuales modificaciones. La versión más actualizada de estos términos y condiciones será publicada en la [página web de la convocatoria](#).

→ <https://iadb.org/ideatonvolveralacalle>

2

MOTIVACIÓN

La División de Vivienda y Desarrollo Urbano del BID, desde su LAB Ciudades y Red de Ciudades ha realizado un importante esfuerzo buscando llenar un vacío en la región: la creación de una amplia red de autoridades, estudiantes, profesionales multidisciplinarios y ciudadanos activos pensando en temas relacionados al diseño urbano y la gestión sostenible de ciudades.

El LAB Ciudades, en alianza con Ciudades Comunes, sede de Placemaking Latinoamérica 2020, impulsa este ideatón que tiene el objetivo de promover soluciones innovadoras y viables, que permitan repensar infraestructuras existentes en el nuevo contexto de transición post COVID-19 en América Latina y El Caribe (ALC). La División de Vivienda y Desarrollo Urbano del BID nutre su trabajo en las ciudades entendiendo que la innovación y la creatividad tienen lugar en momentos de crisis, y ofrece un espacio pertinente e impostergable de participación para la transformación de nuestras ciudades, potenciando el aporte concreto que el talento de la región puede hacer a los procesos de recuperación de la confianza en la vida pública.

ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN UNA NUEVA NORMALIDAD BASADA EN UN ENFOQUE EMERGENTE DE SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA.

Esta edición regional de un concurso de ideas se lanza en el contexto de la crisis sanitaria global por el COVID-19, buscando soluciones sostenibles y resilientes para los espacios públicos y la vida urbana en las ciudades de ALC.

Ciudades alrededor del mundo están evaluando posibilidades para generar la ‘transformación y adaptación’ que reconozca y aproveche los cambios resultantes de la nueva forma de habitar los espacios, en oposición a un proceso de ‘reacción y retorno’. El mañana de ALC debe por un lado, responder a la necesidad inmediata de alcanzar un desarrollo urbano verde y sostenible y, por el otro, definir un futuro equilibrado que considera el medio ambiente y el bienestar social, al tiempo que impulsa la economía. A su vez, el planteo de una nueva normalidad necesita incorporar conceptos de resiliencia que incrementen la capacidad de las ciudades a sobreponerse a un shock puntual o a un estrés crónico, con la elasticidad necesaria para mantenerse operativas frente a condiciones extremas.

Dadas las altas tasas de densidad urbana en ALC, el espacio público se caracteriza por su escasez, inequidad en su distribución, así como por bajos niveles de seguridad y superficie verde. El espacio público es, sin embargo, esencial para la creación de comunidad y confianza, contrarrestando los efectos de una crisis social.

El LAB Ciudades busca priorizar la restauración y el desarrollo del espacio social, así como la promoción de actividades sociales, económicas, comunitarias y ambientales, conceptualizadas para que permitan el distanciamiento físico, pero no social.

¿CÓMO PODEMOS GENERAR HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITAN VOLVER A CREAR COMUNIDAD Y VITALIDAD EN LAS CALLES?

3

OBJETIVOS DEL IDEATÓN

En este contexto, el ideatón busca soluciones de pequeña escala que apoyen mejorar espacios públicos, que sean inclusivas y a escala humana, y que respeten el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico impuestas por la pandemia mundial COVID-19.

Plantear soluciones innovadoras replicables, de alto impacto, bajo costo y rápida ejecución para la reactivación de espacios públicos en el contexto COVID-19. Se buscan propuestas que contribuyan a **activar la vida urbana en las fases de transición, implicando medidas de distanciamiento social y un enfoque de espacios públicos más inclusivos y sostenibles.**

Las propuestas deberán ser:

- (1) intervenciones que incentiven la recuperación de la confianza y confort en la vida urbana, cumpliendo las medidas de distanciamiento físico; y
- (2) oportunidades para acelerar cambios en el comportamiento de la población urbana con un enfoque de *'build-back-better'* más sostenible.

LAS SOLUCIONES QUE SE BUSCAN:

- Son de carácter replicable y escalable, con el potencial de ser adaptadas a contextos locales específicos, de alto impacto, bajo costo y rápida ejecución.
- Aportan posibles escenarios de distanciamiento físico en el espacio público durante fases transitorias.
- Promueven la recuperación de la confianza de los ciudadanos hacia la vida urbana, utilizando una comunicación clara de reglas de distanciamiento físico.

- Proponen alternativas que contribuyan a que los espacios públicos y la vida urbana sean más sostenibles, resilientes e inclusivos (*'build-back-better'*).
- Responden de manera innovadora a un desafío de espacio público y/o vida comunitaria frecuente en ciudades latinoamericanas.
- Son propuestas inclusivas, que consideran grupos vulnerables, dinamizan la vida social, fortalecen la economía local y favorecen el transporte a escala humana. Además, promueven la equidad de género, la reducción de desigualdades espaciales y sociales.
- Son propuestas a escala humana, es decir que consideran a las personas como eje fundamental.

4

INCUBACIÓN DE LA IDEA

Tres ideas ganadoras recibirán un premio de **5.000 USD** cada una. Se les facilitará **la incubación de la idea para realizar un prototipo**, con la asesoría de Ciudades Comunes y expertos multidisciplinarios internacionales. Este proceso busca generar sinergia entre investigadores, profesionales, ciudadanos interesados, activistas y funcionarios de la administración pública. Cada equipo podrá participar en el proceso de incubación desde su lugar de residencia con acompañamiento digital.

Para cada propuesta ganadora se cubrirán los **costos de los materiales necesarios para desarrollar el prototipo hasta un máximo de 5.000 USD** (aparte del premio para el equipo ganador).

Los expertos multidisciplinarios serán elegidos dependiendo de las temáticas de las ideas ganadoras. Por otro lado, se generarán espacios de intercambio entre los proyectos ganadores, para que el conocimiento se comparta de forma abierta y horizontal.

Las mejores ideas del ideatón serán comunicadas, abiertas y accesibles desde el BID LAB Ciudades y Ciudades Comunes.

5

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A. Ciudadanía: Equipos multidisciplinarios (sin número máximo de integrantes) o personas individuales de la sociedad civil, deben ser ciudadanos de alguno de los países miembros del BID.

B. Si se aplica por equipo, se valoran equipos de trabajo que sean multidisciplinarios y que tengan equidad de género. Se deberá designar a un representante para las coordinaciones.

C. Edad mínima: Cada participante deberá tener 18 años o más de edad. Si es un equipo, cada miembro del equipo debe tener la edad mínima.

→ <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/como-estamos-organizados>

D. Incubar la idea a un prototipo:

TIEMPO

Comprometerse con la disponibilidad de tiempo requerido para participar del proceso de incubación a lo largo de 2 meses. Se estima una dedicación de mínimo 6 horas semanales en encuentros de incubación sumado al tiempo de avances individuales que el proyecto requiera.

CAPACIDADES

Cubrir todas las capacidades en el equipo para poder incubar la idea propuesta (por ejemplo, si se trata de una aplicación digital se deberá tener la capacidad de programar en el equipo).

ESPACIO

Tener disponibilidad de espacio físico necesario para poder incubar la idea. Si es un espacio privado, contar con un taller o similar, y si es necesario desarrollar la idea en un espacio público, el equipo será responsable de gestionar y conseguir los permisos pertinentes respetando las medidas de distanciamiento físico existentes al momento de la ejecución.

PROTOTIPO

El prototipo deberá ser implementable luego de cumplir los tiempos de la incubación.

E. Idiomas: Los miembros del equipo deberán manejar alguno de los idiomas oficiales del BID (español, portugués, inglés o francés). Las propuestas deberán presentarse en español, portugués o inglés.

F. Sanciones: No serán elegibles para participar en el concurso personas que, durante los últimos cinco años, han sido declarados inelegibles o sujetos a suspensión como resultado de haberse involucrados en Prácticas Prohibidas o practicas similares a las mismas, por (a) el BID; y/o (b) cualquier otra institución financiera Internacional (por ejemplo, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional) o autoridad nacional.

Definidos en los **Procedimientos de Sanciones**
→ <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1138756496-277>

6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los siguientes componentes deberán ser tomados en cuenta en el diseño de la propuesta:

1. CONCEPTO: La propuesta contribuye a la **reactivación de la vida urbana en las fases de transición, implicando medidas de distanciamiento social y un enfoque hacia espacios públicos más resilientes, inclusivos y sostenibles.**

2. DESAFÍO: Se identifica desafío o problemática en espacios públicos y/o vida comunitaria frecuente en ciudades latinoamericanas, en el escenario post COVID-19.

3. ADAPTABILIDAD Y ESCALABILIDAD: La solución puede ser diseñada para un espacio o ciudad específica. Sin embargo, debe incluir una propuesta como adaptarla a otros contextos locales específicos.

4. BAJO COSTO Y SIMPLE EJECUCIÓN: El prototipo deberá ser implementable cumpliendo con las restricciones de tiempo de la incubación. La propuesta debe considerar en su presupuesto todos los elementos y aspectos técnicos que serán necesarios para la construcción del prototipo. El presupuesto destinado para los **materiales del prototipo** es de hasta **5.000 USD** (además del premio para el equipo ganador). La materialidad de las intervenciones es de libre elección siempre que sean materiales estándar que se pueden conseguir de manera fácil en el mercado.

5. POSIBILIDADES DE INCUBACIÓN: Los postulantes tienen las capacidades técnicas y un espacio disponible (taller, casa, o similar) y/o los permisos necesarios en el espacio público para desarrollar el prototipo durante la fase de incubación. Se valorará la factibilidad de ejecutar la idea en tiempos acotados. La propuesta debe incluir un plan para probar y testear la idea o prototipo.

6. ESCALA HUMANA: La propuesta debe considerar a la persona como parte fundamental ("*human-centered design*"). Además, debe ser innovadora e inclusiva, y debe potenciar e influenciar, de manera positiva, el comportamiento de las personas hacia las medidas de distanciamiento físico.

7. DISTANCIAMIENTO FÍSICO: La propuesta debe considerar factores de comportamiento de los ciudadanos post-aislamiento físico, la necesidad de distanciamiento físico y de prevención de contagio en el espacio público.

8. BUILD BACK BETTER: Se valoran alternativas que contribuyan a que los espacios públicos y la vida urbana sean más sostenibles, resilientes e inclusivos.

9. INCLUSIÓN SOCIAL: Se valoran propuestas que promueven la equidad de género, la reducción de desigualdades espaciales y sociales. Se valorarán proyectos que promuevan el intercambio comunitario, dentro de las restricciones del distanciamiento físico.

10. INNOVACIÓN: Ofrece una mirada no tradicional a retos multisectoriales de adaptación de infraestructura existente, confianza en espacio de uso público, reactivación de economía local, desarrollo social o comunitario, etc.; apunta a soluciones de gestión usando estrategias originales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE
1. Concepto	hasta 20
2. Desafío	hasta 15
3. Adaptabilidad y escalabilidad	hasta 15
4. Costo y ejecución	hasta 10
5. Posibilidades incubación	hasta 10
6. Escala humana	hasta 5
7. Distanciamiento físico	hasta 5
8. <i>Build-Back-Better</i>	hasta 10
9. Inclusión social	hasta 5
10. Innovación	hasta 5

7

ENTREGABLES

La siguiente información será solicitada a través de un formulario digital.

A. DATOS POSTULANTE(S)

- Nombre Participante(s)/ Organización(es)
- Representante del equipo/ correo electrónico
- País(es)
- Título del Proyecto
- CV resumen del equipo (300 palabras, participación en proyectos similares, recorrido, etc)

B. TEXTO

Puedes subir un texto de hasta 900 palabras.

Te pedimos incluir una memoria descriptiva de hasta 900 palabras por pregunta donde se explique los conceptos y justificación de la propuesta con la siguiente estructura:

1. **¿Cuál es el desafío identificado?** Diagnóstico del desafío.
2. **¿Cómo se soluciona?** Propuesta de diseño del prototipo.
3. **¿Cómo se puede escalar?** Posibilidades de adaptar a distintos contextos locales y escalar a intervenciones permanentes. La propuesta debe incluir un plan para probar y testear la idea o prototipo.

C. GRÁFICAS

Sube 4 gráficas (formato jpg, png, pdf, max. 10 MB):

- **Una imagen de portada.** Esta tiene que ser una representación del prototipo en el espacio urbano (axonometría, render, collage vistas 3D o similar) con los colores y fuente indicado. Tiene que explicar la propuesta de la mejor forma resumida posible.

– **Tres gráficas** con alta calidad para profundizar el concepto de tu idea (estilo libre fotomontajes, collage, infografías, esquemas, planos, cortes, elevaciones, vistas 3D, axonometrías)

¡Recuerda que todas las gráficas tienen que ser elaboradas de fuente propia y se van a publicar desde el BID! El material deberá ser comprendido por personas sin conocimiento de lenguaje técnico.

D. PRESUPUESTO

Puedes subir tabla de presupuesto (formato Excel).

– Adjunta un presupuesto detallado en base al monto de hasta 5.000 USD establecido.

8

EVALUACIÓN E INADMISIBILIDAD

A. Un jurado evaluador del **BID Cities LAB** y **Ciudades Comunes** seleccionará **3 propuestas ganadoras** según los **10 criterios** de evaluación mencionados arriba. Se tomará en consideración aquellas que cumplan con mayor rigurosidad los criterios establecidos tanto a nivel de presupuesto, diseño y factibilidad de ejecución.

B. Antes de entregar los proyectos al jurado, el BID desestimaré los proyectos que:

- no cumplan con los términos y condiciones del concurso;
- promuevan cualquier tipo de proselitismo político o religioso;
- expongan conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido sea considerado indecente u obsceno;
- utilicen contenido que a conocimiento del BID viole o infrinja los derechos de terceros;
- incluyan contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso; o
- incluyan contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o perjuicios contra cualquier grupo o individuo, o la discriminación por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.

C. El BID se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquier proyecto a su discreción que considere inapropiado.

9

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

A. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN

Los participantes serán notificados por correo electrónico a la dirección señalada en sus formularios de presentación a más tardar **un mes después de cerrar la fase de recepción de propuestas**. El BID únicamente notificará a quienes hayan sido seleccionados.

B. Las 3 propuestas ganadoras serán acreedoras de los siguientes reconocimientos:

- **Incubación de la idea** con asesoría BID Cities LAB y Ciudades Comunes y ejecución del prototipo en lugares a definir por un periodo de hasta **4 meses**.
- **Hasta 5.000 USD para materiales** del prototipo, contra entrega del prototipo terminado y validación de los gastos desde el BID.
- **Premio de 5.000 USD** por cada equipo ganador, contra entrega del informe inicial en la semana 4 de la incubación (documento que incluya el registro de las primeras etapas de la incubación).
- **Difusión de resultados** en medios digitales e impresos del BID Cities LAB.

C. IMPUESTOS

Cada ganador será responsable de pagar cualquier impuesto aplicable sobre sus ganancias.

D. Si un equipo gana el concurso, la persona que presentó la propuesta en nombre de su equipo aceptará el pago en nombre de todo el equipo. Será su responsabilidad, y no la responsabilidad del BID, de dividir el premio entre los miembros del equipo.

10

CRONOGRAMA

Lanzamiento de convocatoria

1 de julio del 2020

Cierre de recepción de propuestas

31 de julio del 2020 (11:59 PM, Washington DC)

Anuncio y aceptación para recibir el premio y participar en el proceso de incubación:

Hasta una semana después de recibir el anuncio.

Incubación, ejecución y testeo de prototipo con asesoría BID Cities LAB:

Por un periodo de 2 a 4 meses, a partir de Agosto 2020.

11

CONSULTAS

Las consultas adicionales serán absueltas del **1 al 15 de julio** vía email: ideatonvolveralacalle@gmail.com bajo el asunto: **Consultas - Ideatón BID.**

→ <https://iadb.org/ideatonvolveralacalle>

Las respuestas se publicarán en un FAQ en la [página web del concurso](#).

12

OTRAS PROVISIONES

A. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Al presentar una propuesta al concurso, cada participante, acepta ceder los derechos de propiedad intelectual al BID y lo autoriza a utilizar el material enviado para la ejecución y publicación del proyecto (o alguna de sus partes). Tanto en otras intervenciones del BID, como publicaciones digitales, exhibiciones físicas o ediciones impresas, haciendo siempre referencia obligatoria a todos sus autores, bajo la licencia *Creative Commons* (Atribución-By).

B. LICENCIA CREATIVE COMMONS

Entendiendo el proceso como una forma de generar conocimiento común con el objetivo de generar impacto positivo en los territorios.

C. PRESENTAR UNA OBRA ORIGINAL; INDEMNIZACIÓN

Mediante la postulación al concurso, los participantes garantizan la autoría original de sus proyectos, no habiendo sido transformados total ni parcialmente de ninguna otra obra, y se comprometen a aceptar las decisiones del BID. Igualmente, los participantes se comprometen a que sus propuestas, en diseño o implementación, no vulneran los derechos de terceros y aceptan defender, indemnizar y eximir al BID ante cualquier reclamación, acción, o demanda.

D. LAS IDEAS SON DE LOS PARTICIPANTES

Las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresan en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos al BID, sus representantes o países miembros.

E. PUBLICIDAD

Excepto donde esté prohibido, al participar en el concurso, los ganadores acuerdan otorgar una licencia al BID, que puede sublicenciar a BID Invest, para el uso del nombre de su imagen, fotografía, voz, opiniones y/o ciudad natal y estatal, con fines promocionales en cualquier medio de comunicación, en todo el mundo, sin pago ni contraprestación.

F. DERECHO DEL BID DE CANCELAR, MODIFICAR

El BID se reserva el derecho, a su única discreción, de cancelar, modificar o suspender este concurso, así como descalificar a cualquiera de sus participantes.

G. IMPOSIBILIDAD DE RETIRO

El participante no podrá retirarse de la incubación después de una semana de haber aceptado y comprometido a participar.

H. ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SON APLICABLES A TODOS LOS MIEMBROS DE UN EQUIPO QUE PRESENTA UNA PROPUESTA

Las reglas aplicables a los participantes son aplicables a cada miembro de equipo. La persona que presenta una propuesta en

nombre de su equipo declara y garantiza para todo su equipo que la información es correcta y que todos los miembros de equipo estén de acuerdo con los términos y condición. Además, acepta de defender, indemnizar y eximir al BID de cualquier y todo tipo de reclamos, acciones, demandas o procedimientos, así como de todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costos y gastos (incluyendo honorarios de abogados) que puedan surgir si no sea el caso.

I. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Al ingresar al concurso, todos los participantes, aceptan eximir al BID o al jurado de su responsabilidad ante cualquier reclamo, gasto o pérdida relacionada con su participación, incluyendo y sin restricciones a cualquier daño que pueda surgir de la participación en el concurso o actividad asociada al concurso o del uso y conservación de las imágenes de sus obras producidas para la instalación.

J. LEY APLICABLE

Este concurso se rige por las leyes del Distrito de Columbia sin referencia a disposiciones relacionadas con conflictos de leyes.

K. ARBITRAJE

Como condición para participar en este concurso, el participante acepta que todas y cada una de las disputas o causas de acción que puedan surgir de este concurso y que no puedan resolverse de manera amigable entre las partes sometido a arbitraje final y vinculante para la determinación de un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del arbitraje será Washington, D.C. El idioma que se utilizará en los procedimientos arbitrales será el inglés. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo de las partes por igual.

L. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES: Nada en estos términos y condiciones se deberá considerar como renuncia, restricción, limitación o rechazo de ningún derecho, privilegio o inmunidad del BID o personal del BID en virtud de cualquier tratado, ley nacional o internacional.

M. IDIOMA ORIGINAL: ESPAÑOL

En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en español.